

# EL PROGRESO

PERIODICO INDEPENDIENTE, POLITICO, LITERARIO Y DE AVISOS.

CONDICIONES.

Los artículos, recibidos y comunicados de interés general se publican gratis; los particulares a precios convencionales. Los últimos no se admitirán sino con la responsabilidad de los autores.  
Todo suscriptor por un año tiene derecho a la inserción gratis de un aviso de seis líneas. Tienen igual derecho a una de tres los abonados por medio año a los demás suscritores se les hará una rebaja de consideración en todo trabajo tipográfico.  
Las suscripciones se reciben en la imprenta del periódico, sita en la esquina de los bajos del Colegio de San Juan.

CONDICIONES.  
El Progreso se publica todos los domingos, más un suplemento por la noche.  
Cada número cuesta en esta ciudad, a domicilio: \$ 1.00  
En el extranjero \$ 1.50  
En el extranjero \$ 2.00  
En el extranjero \$ 2.50  
En el extranjero \$ 3.00  
En el extranjero \$ 3.50  
En el extranjero \$ 4.00  
En el extranjero \$ 4.50  
En el extranjero \$ 5.00  
En el extranjero \$ 5.50  
En el extranjero \$ 6.00  
En el extranjero \$ 6.50  
En el extranjero \$ 7.00  
En el extranjero \$ 7.50  
En el extranjero \$ 8.00  
En el extranjero \$ 8.50  
En el extranjero \$ 9.00  
En el extranjero \$ 9.50  
En el extranjero \$ 10.00

Redactor, Guadalupe Mainero.

## SANTORAL.

Domingo 11 de marzo.—San Eulogio presb. y san Constantino conf.  
Educa 12.—San Gregorio Magno papa, padre y doctor de la Iglesia latina, y san Teófilo conf.

AVISO.

Estando para ausentarse el que suscribe, ofrece en venta "La Gran Sociedad Union Matamorense," con, ó sin el mueblaje de los varios ramos que componen dicho Establecimiento.

Tambien vende las demas fincas que posee en esta ciudad. Para mas informes, ocuran con el vendedor á cualquiera hora del dia.

Matamoros, Febrero 15 de 1877.

Manuel García Varela.

## EL DOMINGO.

### LA CURIOSIDAD.

En todas las cosas, segun los antiguos, se encuentra el sumo bien en el justo medio. Y de esta suerte hasta las pasiones á primera vista mas nocivas para la humanidad, pueden ser la fuente de un gran bien, siempre que no se las lleve hasta el último extremo.

Fundado en esta razon, un gran novelista frances, Eugenio Sue, compuso una preciosa série de novelitas intitulada "Los siete pecados," que aunque tachada de impia por los ultra-católicos, ha sido considerada por la gente sensata y progresista como eminentemente filosófica; prescindiendo por supuesto de la forma. Allí se prueba, aunque á veces el autor peca de sofista, que los siete *pecados mortales*, con tal que se les dirija convenientemente, son otros tantos raudales de bienandanza.

Lo mismo exactísimamente puede decirse de la curiosidad, que encaminada á objetos elevados ha proporcionado y proporciona á la humana gente tantos elementos de bienestar. Ella puede reputarse como el principal origen de los mas grandes descubrimientos, de aquellos que constituyen el mas preciado timbre de la civilización moderna; ella ha contribuido más que ninguna otra de las pasiones al adelanto de la ciencia en todos sus ramos; porque el empirismo, que indudablemente ha sido el primero de los métodos científicos empleados, ha nacido en gran parte de la curiosidad, aunque no desconocemos que tambien ha tenido por origen la necesidad.

La cuestion, pues, está en saber dirigir esa pasión encaminándola á objetos nobles y levantados, en vez de dejarla que se arrastre por el lodo empleándola en cosas pueriles y frívolas, como sucede, entre paréntesis, en las personas del bello sexo; de donde nace que casi todos los que en sus escritos se ocupan de *el mas precioso defecto de la naturaleza*, como dijo el otro, principian por motejar á la mujer como su defecto capital, la curiosidad, acusándola de haber tenido la culpa de nuestra perdición, como refiere la leyenda bíblica.

Y sin embargo, para ser justo acaso el hombre debería empezar, antes de dirigir

á la mujer ese reproche, que en el fondo es fundado, por examinar quién tiene la culpa de esa debilidad mas especialmente imputada al bello sexo.

La mujer es tan curiosa como el que está privado de la libertad, como el soldado, que tambien es una especie de preso; y esta igualdad de defectos puede servirnos para deducir su causa comun. Al que está encerrado entre cuatro paredes todo le parece digno de observarse: al suceso mas insignificante le presta toda su atención; y esto innegablemente se debe á que la mente humana es tal, que no puede estar desocupada un solo instante, y así necesita á cada momento nuevos objetos en que emplear su actividad. Si los que están á su alcance, son nobles y levantados, tanto mejor; pero si no tiene mas que innobles, raquílicos, despreciables para la inmensa mayoría de los hombres, ella no los despreciará sino que les prestará tanta ó más atención que la que el sabio puede prestarle al objeto mas digno de sus elucubraciones científicas.

El hombre libre, que está puesto en contacto frecuente con el mundo, entre la multiplicidad de objetos que éste le ofrece escoge aquellos que son mas conformes con sus inclinaciones y educación, y los estudia.—No así la mujer, que encerrada en el hogar doméstico, saliendo raras veces de él, y esto por corto tiempo, vése precisada á aplicar su curiosidad á examinar indistintamente todos los objetos que se le presentan en tan estrechos horizontes.

De aquí nace que sea tan minuciosa en sus observaciones, por lo mismo que son tan limitados los objetos en que campea su actividad intelectual; y de aquí se origina tambien que no elija para observar, aquellos que sean mas notables, sino que, como antes dijimos, los observa todos.

Dirase por acaso que una persona de desarrollada inteligencia encuentra en sí misma un manantial inagotable de observaciones; pero... *tu dixisti*, como dijo el Cristo á sus jueces: para esto se necesita un entendimiento regularmente cultivado, y ya se sabe qué es lo que sucede con la mujer en este respecto.

En consecuencia, un poco de libertad y un regular cultivo intelectual serian el mas seguro remedio de la frívola curiosidad de las hijas de Eva.

Y á fin de que no os acabeis de dormir, aquí concluyo, lectores.

Luzbel.

## OFICIAL.

### MINISTERIO DE GOBERNACION.

Seccion 1ª.—Circular.—En atención á que las autoridades están siempre obligadas á prestar á los empleados de correos los auxilios que necesitan para el desempeño de su encargo, y especialmente en las circunstancias anormales por que atraviesa la República; el ciudadano general 2º en jefe del ejército constitucionalista, encargado del poder ejecutivo de la Union, ha tenido á bien acordar me dirija á vd. para que se sirva prevenir á las autoridades que dependen del gobierno de su digno cargo, que presten á las oficinas de correos los auxilios que fueren necesarios para el servicio postal, con la prontitud y eficacia que son necesarias.

Protesto á vd. mi atenta consideracion. Libertad en la Constitución. México, diciembre 22 de 1876.—P. Tagle.—Ciudadano gobernador del Estado de.....

### MINISTERIO DE HACIENDA.

Seccion 4ª.—Número 642.—En acuerdo de hoy ha dispuesto el ciudadano general segundo en jefe del ejército nacional constitucionalista, encargado provisionalmente del supremo poder ejecutivo, que esa tesorería general pague una cuarta parte de las pensiones que disfrutaban las clases pasivas, considerando dicha cuarta parte con las deducciones que previene la ley de presupuestos declarada vigente y con estricta proporcionalidad.—Lo comunico á vd. para los efectos consiguientes.

Libertad en la Constitución. México, diciembre 22 de 1876.—Benitez.—Ciudadano tesorero general de la nacion.—Presente. Es copia.—N. Pizarro.

### COMANDANCIA MILITAR DE LA LINEA DEL BRAVO.—CIRCULAR.

El Ciudadano General en Jefe de la Línea militar de los Estados de San Luis Potosí, Tamaulipas y Huasteca Veracruzana, con fecha de hoy se ha dirigido á esta comandancia por medio de una circular que expidió con esa misma fecha, para que procure por todos los medios que sean de su resorte, vigilar debidamente la Línea á fin de que se evite y persiga el escandaloso contrabando que se hace en esta plaza, como en otros puntos de la Línea del Bravo comprendidos en la Zona Libre.

En esta virtud prevengo á vd. que siempre que cualquiera autoridad que fuere, ó empleado de la Aduana de este Puerto, pidiere á vd. auxilio para aprehender y estorbar el contrabando antes referido, inmediatamente, obsequiará sus órdenes, dando parte á esta Comandancia de los procedimientos que haya practicado en este sentido por sí ó acompañado de alguna autoridad ó empleado aduanal.

Independencia y Libertad. H. Matamoros, marzo 7 de 1877.—R. Cuellar.—C...

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.**  
SECCION SEGUNDA.

Con esta fecha ha sido nombrado por este gobierno Colector de esta ciudad y la villa de Bagdad, el C. Jesus Maria Canales.

Lo que digo á vd. para su conocimiento y fines consiguientes.

Libertad en la Constitucion. Ciudad Victoria, febrero 16 de 1877.—Francisco Echar-  
tea.—P. F. D. S., Martin de T. Sanchez, ofi-  
cial 2º.—C. Presidente del R. Ayuntamiento  
de Matamoros.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.**  
CIRCULAR.

Obtenida la pacificacion de la República con el triunfo de la causa de la regeneracion politica proclamada en el plan de Tuxtepec reformado en Palo Blanco, á que poderosa y eficazmente contribuyó la division organizada á las órdenes del General C. Servando Canales, contemplo que es de rigurosa justicia indemnizar á los que contribuyeron con sus intereses, á que dicho jefe pudiera equipar, armar, alimentar y sostener una considerable fuerza.

Con la precipitacion con que toda insurreccion nacional se efectúa, no debe creerse que los gefes satisfagan las exigencias de sus soldados por los medios legales, ni puedan estos expedir á los propietarios documentos auténticos que les aseguren el pago de los objetos y artículos que se les demandaren; porque en circunstancias extraordinarias en que se trata de restablecer las garantías y defender la independencia y soberanía de los pueblos, agudadas por el abuso de todos los poderes, no es posible tener el tiempo y la calma suficientes, para librar á cada uno minuciosamente la constancia respectiva.

El Gobierno del Estado á cuyo frente me encuentro accidentalmente, convenido de las dificultades indicadas, pretende tener los datos suficientes para recabar esa justa indemnizacion en favor de los legítimos acreedores, abrigando la confianza de que obtendrá un resultado favorable al objeto que se propone, y á este fin espera reunir una prueba plena de todos los créditos, si cumple ese Ayuntamiento con las prevenciones siguientes:

1º En el acto de recibir esta circular, convocará por medio de avisos á los habitantes de su municipalidad, para que en el término de doce dias contados desde el de la fecha de los avisos, presenten ante el mismo cuerpo con los comprobantes respectivos, una relacion de los auxilios que hayan prestado al ejército constitucionalista.

2º En caso de falta de comprobantes se recibirá una informacion verbal de tres testigos idóneos, y en vista de ella el ayuntamiento declarará si es ó no bueno el crédito, dando en el segundo caso al interesado la constancia respectiva.

3º Si los valores de los cosas que hubiesen sido suministradas en calidad de auxilio, no estuvieren determinados, los fijará el ayuntamiento de la manera mas justa y equitativa, tomando por base los precios comunes que tuvieran en tiempos normales en la cabecera de la municipalidad.

4º El ayuntamiento, al formar la cuenta de todo lo suministrado por los habitantes de su municipalidad, deberá hacerlo por orden alfabético de los nombres de los causantes, y agregará á ella copia de cada uno de los comprobantes, anotando al calce en cada uno el valor respectivo. En caso de informacion agregará tambien al expediente en calidad de comprobante la constancia de haber sido declarado bueno el crédito. Estas declaraciones quedaran sujetas á la revision de este Gobierno.

5º El ayuntamiento de cada municipalidad formará tambien la cuenta de lo que hubiere invertido de sus fondos en gastos de la revolucion.

6º Concluidas por los ayuntamientos, tanto la cuenta de lo suministrado por los habitantes de la municipalidad, cuanto la de lo que hubiese suministrado de sus propios fondos, remitiran una copia certificada al Gobierno y otra á la Tesoreria General del Estado.

7º Recibidas de los ayuntamientos las cuentas indicadas, la Tesoreria formará la cuenta general.

Libertad en la Constitucion. Ciudad Victoria, marzo 1º de 1877.—Francisco Echar-  
tea.—P. F. D. S.—Martin de J. Sanchez,  
oficial 2º.—C. Presidente del R. Ayunta-  
miento de Matamoros.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.**  
SECCION CUARTA.

Considerando legales esta superioridad las razones que asisten á los señores capitulares electos para formar el Ayuntamiento del año próximo pasado para continuar fungiendo como tales; así como las consideraciones que tuvo el ciudadano general Miguel Blanco, jefe de la Línea del Bravo, para acceder á su solicitud: acordó, continúa esa R. Corporacion en el ejercicio de sus funciones, interin se reune el H. Congreso, que es la autoridad á quien corresponde resolver este caso.

Libertad en la Constitucion. Ciudad Victoria, mayo 2 de 1877.—Francisco Echar-  
tea.—P. F. D. S., Martin de T. Sanchez, ofi-  
cial 2º.—R. Ayuntamiento de Matamoros,

**VARIEDADES.**

**Desengaños**

Bella es la duda que la mente asalta,  
Si la certeza trae un desengaño;  
Si la duda en el mundo es una falta,  
Una trujicion horrible es el engaño.

¿De qué sirven las pruebas mas hermosas  
Que suelen dar los hombres de amistad?  
¿Frasas son nada mas empalagosas  
Conque hipócritas cubren la maldad!

Yo creo, sí, que exista en este mundo  
La amistad verdadera y el amor;  
Mas, la busco y yo mismo me confundo,  
Solo hallo indiferencia á lo mejor.

¡Recuerdo á veces que cuando era niño,  
Mil veces palpité mi corazón:  
Al sentir de mi madre algun cariño  
Lleno de fé, fuerza y emocion!

¡Cuántas veces durmiendo en su regazo,  
Embriagado de amor, me contemplaba!  
¡Cuántas veces un beso y un abrazo  
De mi sueño tranquilo me arrancaba!

Y al sentir de mi madre las caricias,  
No ambicionaba dichas ni placeres:  
Vi un mundo entonces lleno de delicias,  
Lleno de gloria y celestiales séres.

Por do quiera encontraba la ventura,  
Todo era bello entonces para mí:  
Ni creí que existiera la amargura,  
Ni en los dolores, ni en el mal, creí.

Y así en dulces cariños mi existencia  
Pasó y aquella edad se fué pasando,  
En tanto que, del mundo sin elemencia,  
La horrible realidad se iba acercando.

El deseo voraz ardió en mi pecho  
De conocer el mundo en su extension;  
¡Todo mi encanto lo encontré deshecho,  
Todo era llanto, vicio y afliccion!

Aquel cielo; sin fin, de mil colores  
Aquel Eden divino en que soñé,  
Hallélo yermo y lleno de dolores  
Y solo penas en el mundo hallé.

Mientras los unos sufren sin consuelo,  
Otros de ellos se burlan sin piedad;  
La virtud se desprecia en este suelo:  
No hay mas virtud aqui que la maldad.

¡Dichosa edad en la que vive el niño  
Y desgraciada en la que vive el hombre!  
Aquella es una fuente de cariño;  
Esta es un mundo de ambicion, sin nombre.

¡En vano vuestros ojos llorarán,  
Vereis vuestros deseos fenecer:  
Horas, dias y siglos pasarán  
Y con ellos las dichas del ayer.

Humo son, nada mas, las ilusiones  
Que acosan, dia á dia, la memoria;  
Humo son el placer y las pasiones  
Donde el alma se agita, humo es la gloria.

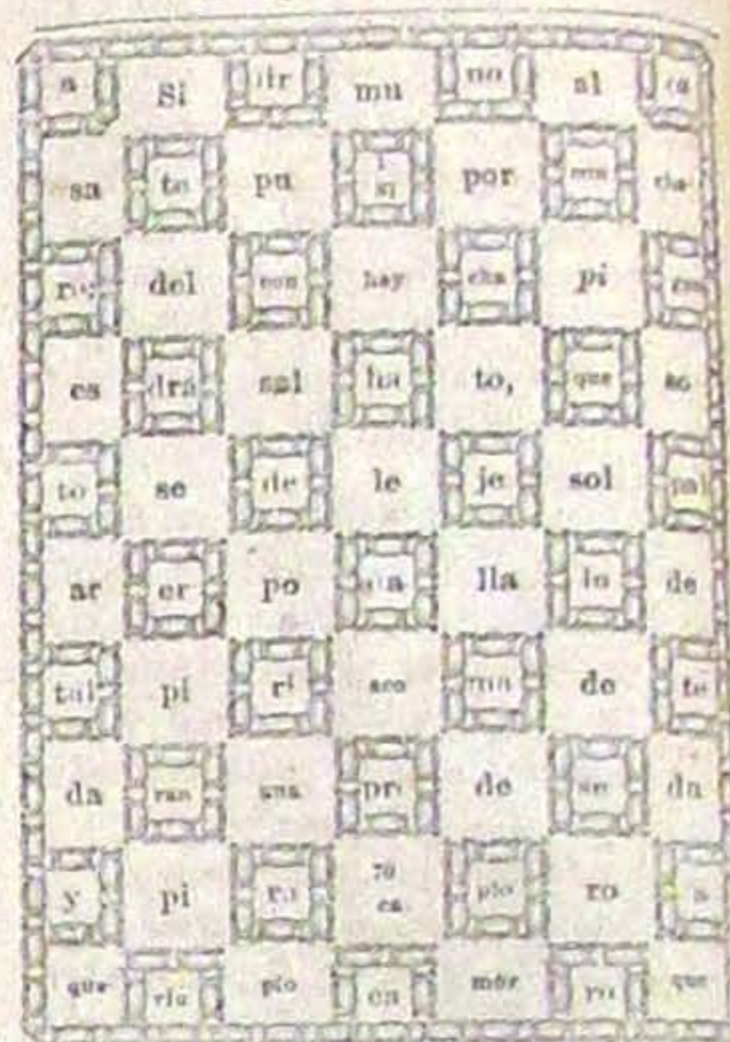
A cada paso que se da en la vida,  
Un desengaño nada mas se alcanza:  
¡Ay de aquella alma que vagó perdida  
Corriendo tras la aligera esperanza!

Cual bello rayo de la blanca luna,  
Vibra en la mente una ilusion que halaga;  
¡Una chispa dorada de la cuna  
Que arde un momento y que despues se apaga!

¡Ay de aquel que en el lecho moribundo  
Espira sin hallar el bien jamás!  
¡Ay de tí, juventud, que en este mundo,  
No vez que todo es humo nada mas!

Polo.

Salto de caballo núm. 22.  
Receta para salir de pobre.



Principia en el número 1 y concluye en el 70.

Solucion al salto de caballo número 21.

Triunfó la revolucion  
Y el pueblo quedó contento;  
Mas á poco el descontento  
Amará otra rebelion:  
Todo está á los diablos dado...  
Pero nos sobran empleados  
Y van á faltar empleos.

**GACETILLA.**

**Importantes telegramas de México.**—NUEVA YORK, febrero 26.—Un despacho especial de México de al Herald, que el General Diaz á su regreso á la capital habia sido recibido con gran pompa como Presidente, *ad interim*. Segun se sabe, las elecciones en favor de Diaz han obtenido una inmensa mayoría en todo el país.

José M. Mata, que en 1863 fué Ministro en Washington, ha sido nombrado Ministro de Hacienda. El antiguo partido de la Iglesia no ha conseguido una gran representacion en el Congreso. Por todo el país prevalecen la paz y tranquilidad, y los negocios que estaban paralizados comienzan á dar señales de vida.

Ciudad de México, via Habana, febrero 26.—El General Diaz ha sido elegido Presidente, é Ignacio Vallarta, Presidente de la Suprema Corte de Justicia. Se ha dado el viaje del General Diaz á los Estados del Norte, siendo necesaria su presencia en la capital. Piensa dar un manifiesto en su ayuda á los liberales de todas las clases.

Mendez, el que estaba fungiendo como Presidente, será nombrado probablemente Gobernador de Puebla.

[El Tiempo de San Antonio]